

## Documentos inéditos.

### Relación sobre la Cueva de Hércules, hecha en el siglo XVIII.

En el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Toledo el viernes 19 de Mayo de 1707, aparece lo siguiente:

«Embajada de la Religión y Provincia de S. <sup>to</sup> Domingo de lo que la Ciudad les ha favorecido.	}	«Dióse aviso por un sofiel, cómo el Reverendo Padre Misionero Fr. Domingo Pérez, Catedrático
---	---	--

de Prima de Alcalá, con otro religioso de Nt.<sup>o</sup> Padre Santo Domingo, viene con embajada á la Ciudad en nombre de la Provincia. La Ciudad nombró por Comisarios para que los salgan á recibir á los señores D. Antonio Alonso de Huerta, Regidor, y D. Andrés de Buitrago, los cuales salieron de la sala y volvieron á entrar con el dicho Reverendo Padre Misionero Fr. Domingo Pérez y su compañero, y luego que pasaron de la barandilla, la Ciudad se puso en pie, hasta dar, como se dió, asiento al dicho Reverendo Padre Misionero Fr. Domingo Pérez, en el banco de la mano derecha á los dos caballeros Regidores más antiguos de él, y a su compañero en el banco de la mano izquierda a tres caballeros Regidores, y el dicho Reverendísimo Padre Misionero hizo la representación siguiente:

«Si fuere asequible penetrar los profundos senos del más intrincado laberinto que el dédalo en la cueva o gruta que con el nombre de Hércules añade veneración a la sin más circunstancias que ser quienes se merece esta nobilísima Imperial Ciudad, sin duda se hubiera arrojado mejor a Ariadna que á la de Theseo, la sagrada Provincia de España, Orden de Predicadores, hija y esposa, no sólo la primera, sino la Primada de Nt.<sup>o</sup> gran Padre Santo Domingo. Se hubiera arrojado, digo, de temerario pero honrado intento de encontrar ó tejer algún hilo á quien ó arenas ó aguas del Tajo hicieron hoy de oro, para entrar, asida del, á registrar todo lo que en sí encierra tan célebre é impenetrable

laberinto, sin que este arrojó naciese ó de ambición de robar sus tesoros ó de curiosidad de apurar sus misterios, si sólo del deseo de experimentar si por cueva ó gruta ó templo de Hércules, encontrase aquella preciosa celebrada cadena que la antigua erudición pendiente puso de sus labios para significar la suave poderosa elocuencia con que ata ya oyendo los ánimos aprisiona en dulce apetecido cautiverio los afectos, si bien atendiendo a lo que de esta cueva de Hércules dicen algunos historiadores, más que para acomodársela a los labios, la deseara mi Provincia para echársela a sí misma al cuello.

Dicen algunos historiadores, que en medio de la cueva hay un perro que guarda y defiende ó con el susto que impondrán sus ladridos, ó con el escarmiento que imprimen sus dientes, los erarios de los tesoros que la cueva esconde, y siendo tan expreso jeroglífico de mi Religión el can ó perro desde que en sagrado vaticinio anunció á Nuestro glorioso Padre Santo Domingo, nada tanto anhela en esta expresión de gracias, como á que la echen al cuello esa cadena, pues si es el perro entre todos los animales el más agradecido y la cadena ó collar que trae al cuello dice quién es su dueño, ya desde hoy con más poderosa razón anhela este can, nobilísima Imperial Ciudad aparecer tan de V. S. I. que en la cadena misma con que le honra, cuando más le cautivan sus beneficios, traiga una continua agradecida protestación de su reconocimiento.

Ni me asusta el que en esa cueva ó gruta ó templo de Hércules se estudiase la magia, antes comprueba mi religión con la experiencia la noticia. ¿Hay magia como la de un beneficio, si se hace con todo el garbo que pide lo generoso? ¿Hay para un noble corazón cosa que así le hechice como una grande honra y más si aun antes del desvelo de solicitarla se las encuentra como prebenda, un beneficiar como que no se hace, un honrar como que se debe, siendo uno y otra discreción de la grandeza ó noble genio de la bizarría? ¿A qué corazón no encanta? ¿A qué voluntad no hechiza? Luego ó en la cueva se aprende magia ó sin necesitar de ese estudio, tiene Toledo en sus honras y beneficios un garbo que hechiza; pues que mucho, que en la cueva, no sólo sean mágicos ó encantados los tesoros, sino que también esté encantado el perro porque le tiene y tendrá como encantado para sí Toledo, con el poderoso encanto de tanto beneficio.

Tres leguas dicen ser la longitud de la cueva, que parecen

muy largas, pero son tres precisas jornadas que tiene en un agrado la honra. La primera, desde la mano del bienhechor al corazón del beneficiado; ahí se engendra luego la estimación y el reconocimiento. La segunda, desde el corazón a la boca; con esa se forma la alabanza y las debidas expresiones de su grandeza. La tercera, desde la boca a la mano; ahí está la retribución, si no la excusa la imposibilidad. Estas son las tres gracias que la antigua erudición dibujó, las que se deben al beneficio ú honra. Pintaban las jóvenes como al amor, porque si éste no debe envejecerse, la memoria del beneficio, nunca debe borrarse, desnudas también, porque el agradecimiento ha de ser su genio sin vestidos que le adornen con pretexto que le hermoseen. Son tres, en cuyo misterioso número protesta mi Religión, las tres condiciones de las gracias que hoy vende a V. S. I., reconociendo sus honras, aplaudiendo la generosidad de su grandeza y quedando con él su deleble carácter de servirla, tres leguas que en la cueva dicen ser muy largas, pero en la profunda estimación de mi Religión, son sin límite alguno continuadas, porque se le ha hecho a su agradecimiento glorioso tanto beneficio la entrada, que á solo esto, no puede dar salida.

Por esto, Ilmo. Señor, disuelto ya el capítulo, dijo antes de disolverse, esta expresión de su agradecimiento, aquel agradecer el miércoles desde el púlpito, aquel estampar en las actas capitulares la memoria de su reconocimiento, se pudiera presumir efecto del presente calor del beneficio con que aún alentaba el capítulo y que expirase con él cuando debiera y debe profesar de inmemorial; por eso pues, ha destinado ó desgajándose esta pedrezuela, que ignorando si se parece a las que los historiadores dicen hallarse en el espacio de la cueva, estoy cierto que es piedra de águila.

En el nido del águila, se encuentra una piedra llamada *ethites*, y en más clara erudición se llama *pregnante*, siendo la razón de dicha etimología, la de que siendo sobre pequeña una sola, está en lo interior de otras muchas preñadas, y así sonándola percibe el oído una como consonancia ó encuentro de otras piedras que en lo interior se ocultan. Ha sido Toledo en la ocasión presente el nido ilustre á que si no se han acogido águilas (porque no toca á mi voz esta, que siendo verdad, pareciera lisonja) no se puede negar haber sido nido de águilas, por haber sido grato y honroso domicilio que con su generosidad, nos ha dispuesto la grandeza

de V. S. que dibujan las armas de sus águilas. De este pues nido se desgaja hoy una pedrezuela á quien se mira V. S. la juzgará una sola y tan pequeña, que me detengo si su pequeñez está patente á la vista, pero si desde los ojos la aplicase benigna á la discrección de los oídos, en ella oirá otras muchas, percibirá á todas en ese nido no aparecido ya para los ojos quedaron á contestar su agradecimiento, noble preñez de la ya fecundidad, nunca se acabaran los partos, porque jamás tendrá fin nuestro reconocimiento, siendo mi Religión en la representación de su primera Provincia el can leal, que honrando el cuello con la cadena ó collar del beneficio, protesta siempre lo que debe á Toledo.»

Y su Señoría el Señor Corregidor, en nombre de la Ciudad, respondió con grande cortesanía á dicho Reverendo Padre en nombre de su Provincia y la estimación con que la Ciudad quedaba á su insinuación y que en todo lo que fuese de la mayor satisfacción de la Provincia hallarse la Ciudad muy pronta para lo que fuese de su agrado, y con esto se levantó dicho Reverendo Padre Misionero y su compañero, que salieron acompañados de dichos señores Don Antonio Alonso de Huerta y Don Andrés de Buitrago.

La Ciudad acordó que los señores Don Alonso José de Madrid, Regidor, y Don Juan Martínez de Eugenio, Jurado, Comisarios de visitas, en respuesta de la embajada antecedente, visiten en nombre de la Provincia de Santo Domingo á el Padre Provincial de dicha orden.»

Por la copia:

**Buenaventura Sánchez-Comendador,**

**Numerario.**